



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

OFICIO N°: SUBDIRPLOP/DLCOP/1891/2020
ASUNTO: SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
N° SPLOP/AD/FIII 114/2020

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de diciembre de 2020.

C. MIGUEL ANGEL ELORZA SANTIAGO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
DECAGONO SGP, S.A. DE C.V.
CALLE JUSTO SIERRA No. 1, TRINIDAD DE VIGUERA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68276
PRESENTE:

En relación al oficio SUBDIRPLOP/DLCOP/1856/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual se le solicita de la manera más atenta envíe a esta Subdirección su propuesta económica para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL ANDADOR SAN LUCAS, EN EL ANDADOR SAN ANGEL Y EN EL ANDADOR SAN JUAN EN LA COLONIA SANTO TOMAS,** ubicada en la Cabecera Municipal y en atención a su escrito de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual presenta dicha propuesta para la realización de la mencionada obra, al respecto me permito informarle que su propuesta fue revisada y avalada por el Departamento de Licitaciones y Concursos de Obra Pública; por lo que la obra pública denominada: **CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL ANDADOR SAN LUCAS, EN EL ANDADOR SAN ANGEL Y EN EL ANDADOR SAN JUAN EN LA COLONIA SANTO TOMAS,** con fundamento en el artículo 25 fracción III, 42 último párrafo y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, fue asignada a su representada bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** y por lo cual, deberá presentarse en las oficinas que ocupa la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Públicas, ubicada en calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Col. Exmarquezado, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado N° SPLOP/AD/FIII 114/2020, el día 07 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas.

Así mismo al momento de la firma del respectivo contrato, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías correspondientes. Se le hace de conocimiento que el presente oficio servirá de notificación y aceptación legal de la adjudicación del contrato.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

C. ALBERTO IGNACIO ORZCO-PINTOS

C.C.P. - C. Carlos Moreno Gómez. - Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente. Para su conocimiento.
Expediente 14/Minutario.
AIOP/mg

OAXACA SUBDIRECCIÓN DE
CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD PROYECTOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA

Recibi original
Ing. Miguel Angel
Elorza Santiago
02/Dic/2020
RFC DSG18083792
JUSTO SIERRA No.1
TRINIDAD DE
VIGUERA
OAXACA DE
JUAREZ OAX.
C.P. 68276